COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

CONTRATO DE SUMINISTRO- 023

Apulo- Cundinamarca, 29 de Julio de 2026

Señor(es):
INVERSIONES MJ LTDA
NIT: 900.010.698-8
R/L: HAROL YOBANY CASTRO TABARES
C.C. 3155589 DE SAN BERNANDO
Dirección: Calle 165B 14A 07 Bloque 3 Ofi 420
Bogotá D.C.

REFERENCIA: ACEPTACIÓN DE LA OFERTA, INVITACIÓN PÚBLICA No. 041 de 2026.

Cordial saludo:

De manera atenta le comunico que de acuerdo al informe de evaluación del proceso invitación pública de Selección de mínima cuantía No. 041 de 2026, cuyo objeto es **ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS QUE PERMITEN LA ASISTENCIA DE LAS ACTIVIDADES FISICAS, DE FISIOTERAPIA, TERAPIA OCUPACIONAL Y FONOAUDIOLOGIA PARA LA POBLACION CON DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE APULO CUNDINAMARCA** aceptado su propuesta por lo que a continuación se le indica las condiciones mínimas del contrato el cual para todos los efectos legales constituye como contrato la presente carta de aceptación y la propuesta presentada.

1.- OBJETO: ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS QUE PERMITEN LA ASISTENCIA DE LAS ACTIVIDADES FISICAS, DE FISIOTERAPIA, TERAPIA OCUPACIONAL Y FONOAUDIOLOGIA PARA LA POBLACION CON DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE APULO CUNDINAMARCA.

ITEM	ELEMENTO	ESPECIFICACIONES TECNICAS
1	JUEGO DE CHAQUETA, SUDADERA Y CAMISETA	Pantalón Sudadera Tela: Orion o equivalente de calidad superior. Composición: 100% poliéster. Gramaje: Entre 220 y 280 g/m². Color: Según requerimiento de la entidad. Cintura elástica con cordón ajustable. Dos bolsillos laterales. Costuras reforzadas. Resistencia al desgaste y al lavado frecuente. Tallas: Según requerimiento (XS, S, M, L, XL, XXL). Chaqueta Sudadera Tela: Orion o equivalente.

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

		Composición: 100% poliéster. Cierre frontal completo en cremallera. Cuello alto. Dos bolsillos laterales. Puños y cintura con ajuste elástico. Costuras reforzadas. Color institucional definido por la entidad. Personalización con logo bordado o estampado según diseño suministrado. **Camiseta Deportiva** Tela: Microfibra deportiva. Composición: 100% poliéster. Gramaje: Entre 120 y 160 g/m². Tecnología de secado rápido. Tela transpirable y liviana. Cuello redondo o tipo V según requerimiento. Costuras reforzadas. Color institucional. Estampado o sublimación del logo institucional. Tallas desde XS hasta XXL.
2	Kit de Set de bandas elásticas y set de bandas elásticas en tela	Set de Bandas Elásticas en Tela Material en fibra de poliéster, látex y costuras de alta calidad. Set de bandas con tres resistencias. Medidas / resistencias: Fucsia: 66x8 cm / 120 libras. Verde: 76x8 cm / 250 libras. Azul: 85x8 cm / 350 libras Set de Bandas Elásticas x5 Material: Látex Medidas- Tensión Verde: 60x5x0,04 cm / 5 libras. Azul: 60x5x0,06 cm / 15 libras. Amarillo: 60x5x0,08 cm / 20 libras. Rojo: 60x5x0,1 cm / 30 libras. Negro: 60x5x0,12 cm / 40 libras.

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

3	Step aeróbico 3 niveles	Altura ajustable: 3 niveles (13 cm, 17,5 cm y 22 cm de altura, según la posición de los elevadores) Base antideslizante: Superficie texturizada para mayor seguridad Dimensiones: 70,2 cm (largo) x 28,7 cm (ancho) x 13 cm, 17,5 cm o 22 cm (altura ajustable) Peso del producto: 4 kg aprox. Peso máximo del usuario: 100 kg Incluye: Banco step base 2 elevadores desmontables Empaque seguro
4	Pesas tobilleras	Material tela: Oxford Pesas de hierro en polvo Se vende por pares Peso: 2.25 kg cada una Peso extraíble
5	Cuerda de batida con protección	Material: Fique con protección de nylon Uso: institucional y profesional Peso: 8 kg Medidas: Largo: 10 mt Grosor: 4 cm
6	Soporte abdomen, dominadas y fondos	Pintura electrostática Tapicería indeformable Trabajo dominadas / fondos y abdomen aéreo Peso máximo de usuario: 120 KG Medidas: Largo.136 cm Alto.218 cm Ancho.112 cm
7	Bascula digital de cuerpo	Tipo Básculas digitales Referencia del Producto en el Certificado/Empaque 52 BITS Tipo de báscula Báscula digital Color Negro Peso máximo soportado 180 kg
8	Cono de 9P naranja	Cono de 9P Naranja Mejora de la agilidad y la coordinación. Incremento de la velocidad y reacción. Facilita la creación de circuitos de entrenamiento dinámicos. Material: Plástico indeformable.

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

		Medidas: Largo; 13 cm. Ancho; 13 cm. Alto; 23 cm.
9	PAQUETE CALIENTE ELECTRICO	Paquete Eléctrico Bilt-Rite Kaz Hp 12 x 15 Standr
10	TENS	Características del Tens Digital Recovery Recovery x 1
11	ULTRASONIDO PORTATIL	Ultrasonido portátil KUP-200
12	Masajeador Percutor Twin	Masajeador Percutor Twin
13	Enhebrado vestido niña y niño	Juego fabricado en madera MDF con impresión serigráfica en policromía a base de tintas UV no tóxicas, compuesto por 1 caja de madera que funciona como almacenamiento, tapa ilustrada que funciona como superficie para enhebrar, 6 camisas, 6 pantalones o faldas, 12 prendas en total y 3 mimbres plásticos. (Los modelos de niño y niña se venden surtidos). Piezas: 17 Dimensiones del producto: 19 x 13,5 x 3,5 cm
14	Equipo psicomotor	Producto fabricado en plástico, compuesto por 2 tablas de equilibrio, 4 Bastones plásticos de 100 cm, 4 Bastones plásticos de 70 cm, 4 plantillas de huellas de manos, 4 plantillas de huellas de pies, 9 aros hula-hula planos de 70 cm, 9 aros hula-hula planos de 50 cm, 6 aros poligonales de 70 cm, 6 aros poligonales de 50 cm, 4 conos multifuncional, 6 conectores de bastón a bastón, 6 conectores de hula-hula a bastón, 10 conectores de hula a hula, 6 bloques cuadrados, 1 paquete de letras y números, 4 flechas rectas y 4 flechas curvas. Piezas: 92 Dimensiones de los empaques: A – 9 x 70 x 70 cm B – 100 x 15 x 10 cm C – 57 x 15 x 16 cm

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

15	Juego enhebrando animales domésticos para enhebrar	Descripción: Juego fabricado en madera MDF con impresión serigráfica en policromía a base de tintas UV no tóxicas, compuesto por 9 piezas modulares con perforaciones, una base con marco en madera y 6 cordones para enhebrar. Piezas: 15 Dimensiones del producto: 30 x 25 x 0,5 cm
16	SCOOTER TERAPEUTICO	Piezas: 1 Dimensiones del producto: 41 x 38 x 7 cm
17	Juego de cubos de colores en madera	Piezas: 42 Dimensiones de la pieza: 2,5 x 2,5 x 2,5 cm
18	Set de plantado y enhebrado	Piezas: 136 Dimensiones del empaque: 27 x 27 x 7 cmm
19	Abecedario	Descripción: Juego fabricado en madera MDF con impresión serigráfica en policromía a base de tintas UV no tóxicas, compuesto por 27 piezas modulares y una base con marco en madera. Piezas: 27 Dimensiones del producto: 37 x 25 x 0,5 cm
20	Vocales imprentas encajables en madera	Descripción: Juego fabricado en madera MDF con impresión serigráfica en policromía a base de tintas UV no tóxicas, compuesto por 5 piezas modulares y una base con marco en madera. Edad: 3 años o más Piezas: 5 Dimensiones del producto: 30 x 10 x 0,5 cm
21	JUEGO DE ASOCIACION	Asociación
22	LETRAS EN PEDAZOS	Descripción: Juego fabricado en plástico inyectado de diferentes colores. Compuesto por 75 piezas entre letras y números, con un sistema de pin y agujeros para realizar ensambles. Piezas: 75 Dimensiones del empaque: 20 x 11 x 11 cm

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

23	DOMINO EN TEXTURAS	Descripción: Juego fabricado en madera MDF con impresión serigráfica a base de tintas UV no tóxicas en alto relieve, compuesto por 1 caja de madera que funciona como almacenamiento, 28 fichas de 8 x 4 x 0,3 cm con diferentes diseños en alto relieve. Piezas: 28 Dimensiones de la pieza: 8 x 4 x 0,3 cm
24	BATERIA DE PERCEPCION	Descripción: Juego fabricado en madera MDF con impresión serigráfica en policromía a base de tintas UV no tóxicas, compuesto por 1 caja de madera que funciona como almacenamiento, 5 loterías (percepción de colores, percepción de formas, percepción tamaños, percepción fondo – figura y percepción relaciones espaciales). Cada lotería contiene 3 tableros de 21 x 10 x 0,3 cm y 24 fichas de 5 x 5 x 0,3 cm para un total de 135 piezas. Piezas: 135 Dimensiones del empaque: 24 x 24 x 9 cm
25	DOMINO DE SUMAS	Descripción: Juego fabricado en madera MDF con impresión serigráfica en policromía a base de tintas UV no tóxicas, compuesto por 1 caja de madera que funciona como almacenamiento, 28 fichas de 8 x 4 x 0,3 con ilustraciones de distintas sumas y resultados. Piezas: 28 Dimensiones de la pieza: 8 x 4 x 0,3 cm
26	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	Tipo de Escáner: Cama plana con sensor de líneas CIS de color Resolución Óptica: 1.200 dpi x 2.400 dpi Profundidad del Bit de Color: 48 bits de entrada, 24 bits de salida Profundidad del Bit Monocromático: 16 bits de entrada, 1 bit de salida Profundidad de la Escala de Grises del Bit: 16 bits de entrada, 8 bits de salida Máxima Superficie de Digitalización:

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

		216 mm x 297 mm Conectividad Estándar: USB de alta velocidad (compatible con USB 2.0), Wi-Fi 4 (IEEE 802.11 b/g/n), Wi-Fi Direct® Protocolos de Impresión en Red: LPD, PORT9100, WSD Protocolos de Manejo de Red: SNMP, HTTP, DHCP, APIPA, PING, DDNS, MDNS, SLP, WSD, LLTD Seguridad WLAN: WEP (64-bit/128-bit), WPA-PSK (TKIP), WPA2-PSK (AES), WPA3-SAE (AES) Imprimir: Tecnología de Impresión: Inyección de tinta Heat-Free™ Micro Piezo de 4 colores (CMYK) Resolución Máxima de Impresión: Hasta 5.760 dpi x 1.440 dpi de resolución optimizada en varios tipos de papel Velocidad de Impresión ISO: Simplex: Negro 10,5 ppm y color 5 ppm (simplex, A4/carta)[2] Velocidad de Impresión: Simplex: Negro 33 ppm y color 15 ppm (borrador, A4/carta)[1] Tiempo de salida de la primera página: 10 segundos blanco y negro / 16 segundos color[3]
27	NEVERA NO FROST Nevera No Frost 404 Litros Inverter Manija Integrada Negro Esmeralda	Nevera 404 Litros Inverter No frost Manija Integrada Negro Esmeralda Ancho: 71 Cm Referencia: NEV ALC 404 SE DA MI NE INV Tipo consumo energético: A EAN Alto: 172,6 Cm Dispensador de Agua: SI Iluminación: LED Panel de Control: Digital Interno Consumo Energía: 30,3 kWh/mes Capacidad neta en litros: 391 Lts Capacidad neta congelador: 107 Lts

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

		Capacidad neta refrigerador: 284 Lts Material De Las Bandejas: Plástico

2.- VALOR: **VEINTINUEVE MILLONES TRESCIENTOS OCHO MIL CIENTO DIECINUEVE PESOS ($ 29.308.119,oo) M/CTE.** (Incluido costos directos, indirectos, así como los tributarios del caso).

3.- IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: El valor del contrato se pagará con cargo a la imputación presupuestal asignada dentro Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 2026000436 del 09 de Julio de 2026, expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal.

4. PLAZO DE EJECUCIÓN: Dos (2) meses contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución. La vigencia será igual al plazo de contrato y cuatro (4) meses más, para efectos de su liquidación.

5.- FORMA DE PAGO: El municipio de APULO, cancelará la suma resultante del Contrato a celebrar de la siguiente forma:

El municipio de Apulo Cundinamarca pagará el valor del contrato de la siguiente manera:

UNICO PAGO previa presentación de la factura y/o cuenta de cobro, cumplimiento de requisitos legales y certificación de cumplimiento que para el efecto expida el supervisor (Secretaria de Desarrollo Sostenible) con los soportes de paz y salvo en el sistema de seguridad social integral y demás aportes parafiscales.

- Presentación de la cuenta de cobro y/o factura de venta
- Informe del contratista donde dé cuenta de la ejecución del contrato en los términos señalados.
- Acta de ingreso almacén
- Acreditación de estar al día con el sistema de seguridad social integral en salud, pensión y riesgos laborales y parafiscales si a ello hay lugar.

El supervisor del contrato para el pago debe:

- Emitir acta de recibo a satisfacción,
- Informe de supervisión
- Verificar el cumplimiento de los aportes al sistema de seguridad social integral.

ABONO EN CUENTA: Los citados pagos se efectuará mediante consignación en la cuenta bancaria de **EL CONTRATISTA,** previa certificación bancaria correspondiente.

PARAGRAFO 1: El pago estará sujeto a la correspondiente acta de liquidación. Para la liquidación final se requerirá la presentación de los siguientes documentos: a) acta de recibo final debidamente firmada por las partes. b) Cumplimiento del pago de Obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF).

PARAGRAFO 2: Las formas de pago diferentes que presenten los oferentes no serán consideradas.

6.- OBLIGACIONES DE LAS PARTES.

6.1. POR PARTE DEL CONTRATISTA – OBLIGACIONES GENERALES

DERECHOS, DEBERES Y OBLIGACIONES: Además de los (as) establecidos (as) en los artículos 4º y 5º de la Ley 80 de 1993, el CONTRATISTA se compromete a cumplir todas aquellas obligaciones que se deriven del clausulado del presente contrato, y que por su naturaleza y esencia se consideren imprescindibles para su correcta ejecución. Así mismo, son obligaciones específicas del CONTRATISTA las siguientes:

1. El Contratista será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones que en el ejercicio de las actividades que dentro del desarrollo del contrato, se cumplan cuando con ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros.
2. Garantizar la calidad del servicio de forma ágil y oportuna y contar con las pólizas de seguros reglamentarias, exigidas por el gobierno nacional.
3. Acatar las instrucciones que imparta el supervisor del contrato, en relación con la correcta ejecución del contrato.
4. Cumplir con el objeto del contrato, conforme a los documentos de la propuesta y el contrato que se suscriba.
5. Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
6. Dar cumplimiento a los requerimientos solicitados por el supervisor del contrato.
7. Ejecutar el objeto contractual de una manera idónea y responsable y bajo las condiciones establecidas por la entidad.
8. Obrará con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.
9. Suscribir la correspondiente acta de liquidación del contrato.
10. Se encuentra a su cargo la verificación de saldo del servicio hasta el valor contratado siendo de su responsabilidad plena.
11. Demostrar el pago de los aportes a seguridad social y parafiscales señalados por la Ley.
12. Procurar el cuidado integral de su salud y la del personal a cargo de contar con ellos.
13. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo.
14. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales, en el desarrollo de la ejecución del contrato.
15. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales, durante el plazo de ejecución del contrato y en el marco de la ejecución del mismo.
16. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST y las del Municipio.
17. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato.
18. Las demás obligaciones que contribuyan a garantizar el cabal cumplimiento y ejecución del servicio a

prestar.

19. El contratista deberá realizar el proceso de inscripción de industria y comercio en el municipio de Apulo – Cundinamarca, cuando termine el año gravable deberá declarar los ingresos obtenidos en el municipio, de no continuar contratando con el mismo deberá solicitar su cancelación de acuerdo a lo estipulado en el estatuto tributario.

6.2. POR PARTE DEL CONTRATISTA – OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

Realizar las actividades y entregar los bienes objeto de la carta de aceptación como se describen a continuación:

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

ACTIVIDAD FISICA					
ITEM	ELEMENTO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANTIDAD	VL UNITARIO	VL TOTAL
1	JUEGO DE CHAQUETA, SUDADERA Y CAMISETA	Pantalón Sudadera Tela: Orion o equivalente de calidad superior. Composición: 100% poliéster. Gramaje: Entre 220 y 280 g/m². Color: Según requerimiento de la entidad. Cintura elástica con cordón ajustable. Dos bolsillos laterales. Costuras reforzadas. Resistencia al desgaste y al lavado frecuente. Tallas: Según requerimiento (XS, S, M, L, XL, XXL). Chaqueta Sudadera Tela: Orion o equivalente. Composición: 100% poliéster. Cierre frontal completo en cremallera. Cuello alto. Dos bolsillos laterales. Puños y cintura con ajuste elástico. Costuras reforzadas. Color institucional definido por la entidad. Personalización con logo bordado o estampado según diseño suministrado. Camiseta Deportiva Tela: Microfibra deportiva. Composición: 100% poliéster. Gramaje: Entre 120 y 160 g/m². Tecnología de secado rápido. Tela transpirable y liviana. Cuello redondo o tipo V según requerimiento. Costuras reforzadas. Color institucional. Estampado o sublimación del logo	53	187.000,00	$9.911.000

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

		institucional. Tallas desde XS hasta XXL.			
2	**Kit de Set de bndas elasticas y set de bandas elasticas en tela**	**Set de Bandas Elásticas en Tela** Material en fibra de poliéster, látex y costuras de alta calidad. Set de bandas con tres resistencias. Medidas / resistencias: Fucsia: 66x8 cm / 120 libras. Verde: 76x8 cm / 250 libras. Azul: 85x8 cm / 350 libras **Set de Bandas Elásticas x5** Material: Látex Medidas- Tensión Verde: 60x5x0,04 cm / 5 libras. Azul: 60x5x0,06 cm / 15 libras. Amarillo: 60x5x0,08 cm / 20 libras.	2	127.650,00	$255.300

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

		Rojo: 60x5x0,1 cm / 30 libras. Negro: 60x5x0,12 cm / 40 libras.			
3	**Step aerobico 3 niveles**	Altura ajustable: 3 niveles (13 cm, 17,5 cm y 22 cm de altura, según la posición de los elevadores) Base antideslizante: Superficie texturizada para mayor seguridad Dimensiones: 70,2 cm (largo) x 28,7 cm (ancho) x 13 cm, 17,5 cm o 22 cm (altura ajustable) Peso del producto: 4 kg aprox. Peso máximo del usuario: 100 kg Incluye: Banco step base 2 elevadores desmontables Empaque seguro	3	173.900,00	$521.700
4	**Pesas tobilleras**	Material tela: Oxford Pesas de hierro en polvo Se vende por pares Peso: 2.25 kg cada una Peso extraíble	4	88.060,00	$352.240
5	**Cuerda de batida con proteccion**	Material: Fique con protección de nylon Uso: institucional y profesional Peso: 8 kg Medidas: Largo: 10 mt Grosor: 4 cm	1	354.460,00	$354.460
6	**Soporte abdomen, dominadas y fondos**	Pintura electrostática Tapicería indeformable Trabajo dominadas / fondos y abdomen aéreo Peso máximo de usuario: 120 KG Medidas: Largo.136 cm Alto.218 cm Ancho.112 cm	1	1.884.410,00	$1.884.410
7	**Bascula digital de cuerpo**	Tipo **Básculas digitales** Referencia del Producto en el Certificado/Empaque 52 BITS Tipo de báscula Báscula digital	1	$138.010,00	$138.010

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

		Color Negro Peso máximo soportado 180 kg			
8	**Cono de 9P naranja**	Cono de 9P Naranja Mejora de la agilidad y la coordinación. Incremento de la velocidad y reacción. Facilita la creación de circuitos de entrenamiento dinámicos. Material: Plástico indeformable. Medidas: Largo; 13 cm. Ancho; 13 cm. Alto; 23 cm.	10	$7.215,00	$72.150
FISIOTERAPIA					
ITEM	**ELEMENTO**		**CANTIDAD**	**VL UNITARIO**	**VL TOTAL**
9	PAQUETE CALIENTE ELECTRICO	Paquete Eléctrico Bilt-Rite Kaz Hp 12 x 15 Standr	3	$362.853,00	$1.088.559
10	TENS	Características del Tens Digital Recovery Recovery x 1	2	$714.127,00	$1.428.254
11	ULTRASONIDO PORTATIL	Ultrasonido portátil KUP-200	1	$1.575.904,00	$1.575.904
12	Masajeador Percutor Twin	Masajeador Percutor Twin	1	$751.562,00	$751.562
TERAPIA OCUPACIONAL					
ITEM	**ELEMENTO**		**CANTIDAD**	**VL UNITARIO**	**VL TOTAL**
13	**Enhebrado vestido niña y niño**	uego fabricado en madera MDF con impresión serigráfica en policromía a base de tintas UV no tóxicas, compuesto por 1 caja de madera que funciona como almacenamiento, tapa ilustrada que funciona como superficie para enhebrar, 6 camisas, 6 pantalones o faldas, 12 prendas en total y 3 mimbres plásticos. (Los modelos de niño y niña se venden surtidos). Piezas: 17	1	$120.435,00	$120.435

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

		Dimensiones del producto: 19 x 13,5 x 3,5 cm			
14	**Equipo psicomotor**	Producto fabricado en plástico, compuesto por 2 tablas de equilibrio, 4 Bastones plásticos de 100 cm, 4 Bastones plásticos de 70 cm, 4 plantillas de huellas de manos, 4 plantillas de huellas de pies, 9 aros hula-hula planos de 70 cm, 9 aros hula-hula planos de 50 cm, 6 aros poligonales de 70 cm, 6 aros poligonales de 50 cm, 4 conos multifuncional, 6 conectores de bastón a bastón, 6 conectores de hula-hula a bastón, 10 conectores de hula a hula, 6 bloques cuadrados, 1 paquete de letras y números, 4 flechas rectas y 4 flechas curvas. Piezas: 92 Dimensiones de los empaques: A – 9 x 70 x 70 cm B – 100 x 15 x 10 cm C – 57 x 15 x 16 cm	1	$3.618.785,00	$3.618.785
15	**Juego enhebrando animales domésticos para enhebrar**	Descripción: Juego fabricado en madera MDF con impresión serigráfica en policromía a base de tintas UV no tóxicas, compuesto por 9 piezas modulares con perforaciones, una base con marco en madera y 6 cordones para enhebrar. Piezas: 15 Dimensiones del producto: 30 x 25 x 0,5 cm	1	$69.560,00	$69.560
16	**SCOOTER TERAPEUTICO**	Piezas: 1 Dimensiones del producto: 41 x 38 x 7 cm	1	$258.260,00	$258.260
17	**Juego de cubos de colores en madera**	Piezas: 42 Dimensiones de la pieza: 2,5 x 2,5 x 2,5 cm	1	$130.610,00	$130.610
18	**Set de plantado y enhebrado**	Piezas: 136 Dimensiones del empaque: 27 x 27 x 7 cmm	1	$344.470,00	$344.470
FONOAUDIOLOGIA					

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

ITEM	ELEMENTO		CANTIDAD	VL UNITARIO	VL TOTAL
19	Abecedario	Descripción:Juego fabricado en madera MDF con impresión serigráfica en policromía a base de tintas UV no tóxicas, compuesto por 27 piezas modulares y una base con marco en madera. Piezas: 27 Dimensiones del producto: 37 x 25 x 0,5 cm	1	$67.340,00	$67.340
20	Vocales imprenta encajables en madera	Descripción: Juego fabricado en madera MDF con impresión serigráfica en policromía a base de tintas UV no tóxicas, compuesto por 5 piezas modulares y una base con marco en madera. Edad: 3 años o más Piezas: 5 Dimensiones del producto: 30 x 10 x 0,5 cm	1	$61.050,00	$61.050
21	JUEGO DE ASOCIACION	Asociacion	1	$125.800,00	$125.800
22	LETRAS EN PEDAZOS	Descripción: Juego fabricado en plástico inyectado de diferentes colores. Compuesto por 75 piezas entre letras y números, con un sistema de pin y agujeros para realizar ensambles. Piezas: 75 Dimensiones del empaque: 20 x 11 x 11 cm	1	$115.995,00	$115.995
23	DOMINO EN TEXTURAS	Descripción: Juego fabricado en madera MDF con impresión serigráfica a base de tintas UV no tóxicas en alto retieve, compuesto por 1 caja de madera que funciona como almacenamiento, 28 fichas de 8 x 4 x 0,3 cm con diferentes diseños en alto relieve. Piezas: 28 Dimensiones de la pieza: 8 x 4 x 0,3 cm	1	$41.810,00	$41.810

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

24	**BATERIA DE PERCEPCION**	Descripción: Juego fabricado en madera MDF con impresión serigráfica en policromía a base de tintas UV no tóxicas, compuesto por 1 caja de madera que funciona como almacenamiento, 5 loterías (percepción de colores, percepción de formas, percepción tamaños, percepción fondo – figura y percepción relaciones espaciales). Cada lotería contiene 3 tableros de 21 x 10 x 0,3 cm y 24 fichas de 5 x 5 x 0,3 cm para un total de 135 piezas. Piezas: 135 Dimensiones del empaque: 24 x 24 x 9 cm	1	$195.730,00	$195.730
25	**DOMINO DE SUMAS**	Descripción: Juego fabricado en madera MDF con impresión serigráfica en policromía a base de tintas UV no tóxicas, compuesto por 1 caja de madera que funciona como almacenamiento, 28 fichas de 8 x 4 x 0,3 con ilustraciones de distintas sumas y resultados. Piezas: 28 Dimensiones de la pieza: 8 x 4 x 0,3 cm	1	$89.725,00	$89.725

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

26	**IMPRESORA MULTIFUNCIONAL**	Tipo de Escáner: Cama plana con sensor de líneas CIS de color Resolución Óptica: 1.200 dpi x 2.400 dpi Profundidad del Bit de Color: 48 bits de entrada, 24 bits de salida Profundidad del Bit Monocromático: 16 bits de entrada, 1 bit de salida Profundidad de la Escala de Grises del Bit: 16 bits de entrada, 8 bits de salida Máxima Superficie de Digitalización: 216 mm x 297 mm Conectividad Estándar: USB de alta velocidad (compatible con USB 2.0), Wi-Fi 4 (IEEE 802.11 b/g/n), Wi-Fi Direct® Protocolos de Impresión en Red: LPD, PORT9100, WSD Protocolos de Manejo de Red: SNMP, HTTP, DHCP, APIPA, PING, DDNS, MDNS, SLP, WSD, LLTD Seguridad WLAN: WEP (64-bit/128-bit), WPA-PSK (TKIP), WPA2-PSK (AES), WPA3-SAE (AES) Imprimir: Tecnología de Impresión: Inyección de tinta Heat-Free™ Micro Piezo de 4 colores (CMYK) Resolución Máxima de Impresión: Hasta 5.760 dpi x 1.440 dpi de resolución optimizada en varios tipos de papel Velocidad de Impresión ISO: Simplex: Negro 10,5 ppm y color 5 ppm (simplex, A4/carta)[2] Velocidad de Impresión: Simplex: Negro 33 ppm y color 15 ppm (borrador, A4/carta)[1] Tiempo de salida de la primera página: 10 segundos blanco y negro / 16 segundos color[3] Sistemas de Operación:	1	$2.220.000,00	$2.220.000

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

		Windows Vista® / 7 / 8 / 8.1 / 10 o más reciente (32bit, 64bit) Windows Server® 2003 (SP2) or later Mac OS X 10.7.5 o más reciente, Mac OS 11 o más reciente Dimensiones: Abierto: 37.5 cm x 56.7 cm x 25.9 cm - Cerrado: 37.5 cm x 34.7 cm x 18.7 cm Peso: 5,5 kg País de Origen: Filipinas Garantía: 2 años con registro del producto.			
27	**NEVERA NO FROST** Nevera No Frost 404 Litros Inverter Manija Integrada Negro Esmeralda	Nevera 404 Litros Inverter No frost Manija Integrada Negro Esmeralda Ancho 71 Cm Referencia NEV ALC 404 SE DA MI NE INV Tipo consumo energético A EAN 7704353462319 Código 9003304 Alto 172,6 Cm Dispensador de Agua SI Iluminación LED Panel de Control Digital Interno Consumo Energía 30,3 kWh/mes	1	$3.515.000,00	$3.515.000

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

		Capacidad neta en litros 391 Lts Capacidad neta congelador 107 Lts Capacidad neta refrigerador 284 Lts Material De Las Bandejas Plástico			
	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO			$29.308.119,00	

1. Garantizar la excelente calidad de los bienes a suministrar, que los mismos sean de marcas reconocidas en el mercado nacional y la disponibilidad de los mismos de acuerdo con los requerimientos de la Entidad.
2. Cumplir a cabalidad con el objeto del Contrato de conformidad con las obligaciones que se derivan del contenido del mismo.
3. Que el suministro objeto del Contrato se realice dentro de los tiempos y en las cantidades y especificaciones pactadas en el contrato. Sin la autorización del Supervisor del contrato, el Municipio no reconocerá suma alguna.
4. los productos suministrados sean entregados en el lugar indicado por la administración municipal o sitio especifico definido.
5. Cumplir con el objeto del contrato, dentro del término y las condiciones acordadas.
6. Presentar para los pagos las planillas de entrega de los elementos objeto del suministro.
7. Garantizar la calidad de los bienes objeto del suministro.
8. El CONTRATISTA debe garantizar la calidad y abastecimiento de los productos de conformidad con la oferta presentada.
9. Estar afiliado a una entidad de seguridad social de acuerdo a las normas legales vigentes.
10. Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo de este contrato, evitando dilaciones y entrabamientos que puedan presentarse.
11. No acceder a amenazas o a peticiones de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho informando inmediatamente a la Entidad y demás autoridades competentes cuando se presenten peticiones o amenazas.
12. Cumplir con las condiciones técnicas y económicas presentadas en la propuesta.
13. Disponer de la capacidad logística y humana adecuada, idónea y debidamente certificada que le permita garantizar el cumplimiento del objeto del contrato.
14. Asumir los costos de transporte de los elementos objeto del Contrato al momento de realizar la entrega a la Entidad. En ningún momento estos costos podrán ser trasladados a la Entidad contratante por parte del proveedor.
15. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza de este Contrato y aquellas otras, que el funcionario designado por el Municipio para ejercer la supervisión del presente Contrato pueda determinar en cumplimiento de su objeto.
16. Estar afiliado a una entidad de seguridad social de acuerdo a las normas legales vigentes.
17. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza de este Contrato y aquellas otras, que el funcionario designado por el Municipio para ejercer la supervisión del presente Contrato pueda determinar en cumplimiento de su objeto.

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

6.3. OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO

1. Verificar que el contrato se encuentre perfeccionado y se hayan cumplido los requisitos para su ejecución.
2. Suscribir a través del supervisor designado el acta de inicio junto con el contratista o en su defecto emitir constancia de iniciación de la ejecución, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.
3. Cancelar el valor de este contrato en la forma pactada, pago que en todo caso estará sujeto al Plan Anual de Caja y disponibilidad de flujo de caja.
4. Propiciar el acompañamiento necesario tanto humano como logístico en la ejecución de las actividades objeto del presente contrato.
5. Suministrar la información institucional y documental necesaria para atender cada caso, mostrando los antecedentes que permitan de manera clara y objetiva, recomendar soluciones, respuestas o presentar proyectos.
6. Proteger y hacer respetar por EL CONTRATISTA, los derechos de la entidad.
7. Suministrar elementos o componentes que se requieran.
8. Solicitar al CONTRATISTA los informes que sean necesarios para la adecuada vigilancia del desarrollo del contrato y suscribir las actas necesarias durante la ejecución del contrato.
9. Proyectar la liquidación del contrato y suscribirla junto con el competente contractual o su delegado.
10. Realizar la vigilancia y control durante todo el término de ejecución y hasta el archivo definitivo del expediente

7.- SUPERVISIÓN

La Supervisión del estricto cumplimiento del objeto del contrato estará a cargo del secretario de Desarrollo Sostenible o al funcionario que el alcalde municipal delegue, quien representará a la entidad ante el contratista para efectos del presente contrato. El supervisor tendrá entre otras las siguientes funciones:

1. Vigilar la correcta e idónea ejecución del contrato que llegara a suscribirse.

2. Proteger y hacer respetar del Contratista los derechos del Municipio.

3. Verificar y certificar el cumplimiento del contratista a satisfacción del Municipio.

4. Adelantar revisiones periódicas del desarrollo del contrato con el fin de verificar que se cumplan las condiciones ofrecidas por el Contratista.

5. Certificar los pagos que deban hacerse al Contratista.

6. Realizar y suscribir las Actas de inicio, suspensión, reinicio y recibo a satisfacción o cualquier otra Acta que sea necesario durante la ejecución del Contrato.

7. Presentar informe de ejecución y entrega de productos para efectos de cada pago.

8. En cumplimiento de lo establecido por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, verificar que el contratista se encuentra al día, en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, cuando corresponda.

9. Una vez vencido el plazo de ejecución del contrato o en los casos en que se presente la terminación anticipada de contrato por mutuo acuerdo, debe remitir a los órganos de Asesoría y Coordinación el consolidado correspondiente a los productos entregados por el contratista durante el plazo de ejecución del contrato plenamente identificados.

10. Proyectar la liquidación del contrato.

11. Las demás funciones que por la índole y naturaleza del encargo le sean propias.

12. Verificar que las pólizas se encuentren vigentes hasta la liquidación del contrato.

8.- LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: La ejecución del presente contrato se efectuará en el Municipio de Apulo – Cundinamarca.

9.- INDEMNIDAD: El **CONTRATISTA** mantendrá indemne y defenderá a su propio costo al **EL MUNICIPIO DE APULO** de cualquier pleito, queja o demanda y responsabilidad de cualquier naturaleza, incluyendo costos y gastos provenientes de actos y omisiones del CONTRATISTA en el desarrollo de este contrato. **El CONTRATISTA** se obliga a evitar que sus empleados y/o los familiares de los mismos, sus acreedores, sus proveedores y/o terceros, presenten reclamaciones (judiciales o extrajudiciales) contra **EL MUNICIPIO DE APULO**, con ocasión o por razón de acciones u omisiones suyas relacionadas con la ejecución del presente contrato. Si ello no fuere posible y se presentaren reclamaciones o demandas contra **EL MUNICIPIO DE APULO**, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha en que le sean notificadas o en que se radiquen aquellas, **EL MUNICIPIO DE APULO** podrá comunicarle la situación por escrito al **CONTRATISTA** o llamarlo en garantía. En cualquiera de dichas situaciones, el **CONTRATISTA** se obliga a acudir en defensa de los intereses de **EL MUNICIPIO DE APULO** para lo cual contratará profesionales idóneos que asuman la representación y asumirá el costo de los honorarios de éstos, del proceso y de la condena si la hubiere. Si **EL MUNICIPIO DE APULO** estima que sus intereses no están siendo adecuadamente defendidos, lo manifestará por escrito al **CONTRATISTA**, caso en el cual acordarán la mejor estrategia de defensa o que si **EL MUNICIPIO DE APULO** lo estima necesario, asuma directamente la misma. En este último caso, **EL MUNICIPIO DE APULO** cobrará y descontará de los saldos a favor del **CONTRATISTA** todos los costos que implique esa defensa, más un diez por ciento (10%) del valor de los mismos por concepto de gastos de administración. En caso en que el **CONTRATISTA** no asuma la defensa o **EL MUNICIPIO DE APULO** no llame al **CONTRATISTA** en garantía dentro del proceso, o no le comunique de la existencia del mismo dentro del plazo de cinco (5) días hábiles a partir del momento en que fue radicada la reclamación o notificada la demanda, **EL MUNICIPIO** asumirá su defensa, pero el costo de los honorarios de los abogados del proceso y de la condena, si la hubiere, más un diez por ciento (10%) por concepto de costos de administración, serán descontados de los saldos pendientes de pago a favor del **CONTRATISTA**. Si no hubiere saldos pendientes de pago a favor del **CONTRATISTA, EL MUNICIPIO DE APULO** podrá proceder, al cobro de los valores a que se refiere esta cláusula, por la vía ejecutiva, para lo cual este contrato junto con los documentos en los que se consignen dichos valores, presta el mérito ejecutivo.

10.- MULTAS: EL MUNICIPIO DE APULO podrá imponer al contratista, mediante resolución motivada, previo informe del supervisor multas diarias sucesivas equivalentes al uno por mil (1/1000), del valor total del contrato, hasta

completar el diez por ciento (10%) del mismo por mora o incumplimientos parciales o finales según sea el caso. Las multas tienen por objeto compeler a **EL CONTRATISTA** para que cumpla las obligaciones que ha contraído por medio de este contrato. En consecuencia, la imposición de estas multas no libera a **EL CONTRATISTA** de la obligación de cumplir a cabalidad el contrato. Las multas serán impuestas por **EL MUNICIPIO DE APULO** y se harán constar en actas. **EL CONTRATISTA** deberá pagar su valor con anterioridad a cualquier pago que **EL MUNICIPIO DE APULO** autorice hacerle luego de establecida la multa o éste descontará su valor en el pago siguiente. En todo caso se aplicará el debido proceso previsto en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007.

11.- INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN, TERMINACIÓN UNILATERAL: De conformidad con los artículos 15,16 y 17 de la Ley 80 de 1993, al contrato le son aplicables las disposiciones sobre la interpretación, modificación y terminación unilaterales. El municipio podrá decretar la terminación anticipada y unilateral del contrato por las causales y en las condiciones previstas en el artículo 17 de la Ley 80 de 1993.

12.- CADUCIDAD: De conformidad con lo establecido por el artículo 18 de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes, cuando se verifique cualquiera de las causales previstas en la Ley, la Empresa podrá declarar la caducidad administrativa del contrato por medio de resolución motivada, mediante la cual lo dará por terminado y ordenará su liquidación en el estado en que se encuentre.

13.- CLAUSULA PENAL: Las partes acuerdan a título de clausula penal que en caso de incumplimiento parcial y/o total o definitivo del contrato o abandono del contrato y por ello se declare la caducidad del contrato, adicionalmente **EL CONTRATISTA** pagará a **EL MUNICIPIO DE APULO** una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, como estimación anticipada y parcial de los perjuicios que se causen, sin perjuicio de que la Empresa pueda solicitar al **CONTRATISTA** la totalidad del valor de los perjuicios causados en lo que excedan del valor de la cláusula penal pecuniaria. **EL CONTRATISTA** autoriza a la Empresa para que descuente de las sumas que le adeude, los valores correspondientes a la cláusula penal pecuniaria. De no existir tales deudas o de no resultar suficientes para cubrir la totalidad de su valor, **EL MUNICIPIO DE APULO** podrá obtener el pago de la pena mediante reclamación de pago ante la compañía de seguros, dentro del amparo de cumplimiento otorgado con la garantía única. La aplicación de la pena pecuniaria establecida en el presente numeral deberá estar precedida del procedimiento establecido en el numeral anterior, y culminará, en cualquier caso, con la expedición de un acto administrativo motivado. El acto administrativo, además, declarará el incumplimiento parcial o total de las obligaciones y, según corresponda, la terminación o caducidad del contrato.

14.- GARANTIAS: Por la naturaleza del contrato, sus características y forma de pago y teniendo en cuenta en análisis de riesgos antes establecido por tanto la entidad exigirá al contratista la constitución de garantía que incluya los siguientes amparos:

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	10% del valor del contrato	plazo de ejecución del contrato y ocho (8) meses más.
CALIDAD DE LOS BIENES SUMINISTRADOS	20% del valor del contrato	Plazo de ejecución cuatro meses más

Publíquese en el Portal único de Contratación, para Información al proponente seleccionado, Es de destacar, que la presente comunicación de aceptación junto con la oferta presentada por el oferente y aceptada por **EL MUNICIPIO DE APULO**, constituyen para todos los efectos el contrato celebrado, con base en la cual se efectuará el respectivo registró presupuestal.

Atentamente,

JOSE IGNACIO SANTOYA CHAPARRO
ALCALDE MUNICIPAL

Elaboro: Andrés Felipe López Bernal / Apoyo Contratación
Verificó: Efraín Reyes Guzmán / Profesional Universitario
Revisó: Fabian Alonso Rodríguez / Asesor Juridico Externo